

Nombre: Alberto Pérez Gómez.  
NIF: 13776070J.  
Providencia de apremio: 0292000188562.

Nombre: Alberto Pérez Gómez.  
NIF: 13776070J.  
Providencia de apremio: 0292000188573.

Nombre: Pinturas Estrada Alonso, S.L.  
NIF: B39284120.  
Providencia De Apremio: 0292000195430.

Nombre: Rubén Plaza López  
NIF: 72131218K.  
Providencia De Apremio: 0292000193125.

Nombre: Rubén Plaza López  
NIF: 72131218K.  
Providencia de apremio: 0292000193773.

Nombre: Pedro Vicente Rebollo Fuentes.  
NIF: 20201503M.  
Providencia de apremio: 0292000193003.

Nombre: Jorge Rodríguez García.  
NIF: 13931793A.  
Providencia de apremio: 0292000195711.

Nombre: Roberto Ruiz Arozamena.  
NIF: 13908331R.  
Providencia de apremio: 0292000193236.

Nombre: Roberto Ruiz Arozamena.  
NIF: 13908331R.  
Providencia De Apremio: 0292000193596.

Nombre: José Manuel Ruiz Martino.  
NIF: 13932153H.  
Providencia de apremio: 0292000192142.

Nombre: Daniel Samperio Ruiz.  
NIF: 13979453F.  
Providencia de apremio: 0292000195272.

Nombre: Erika Vázquez Herrera.  
NIF: 72132761T.  
Providencia de apremio: 0292000194786.

Nombre: Erika Vázquez Herrera.  
NIF: 72132761T.  
Providencia de apremio: 0292000195562.

Torrelavega, 30 de septiembre de 2005.—El responsable de Oficina, Francisco Santiago López Quijano.  
05/12724

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de apremio-administrativo-embargo créditos realizables en el acto o a corto plazo.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en

Reinosa, calle de Emilio Valle, 3, en horas de 9 a 14, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio-administrativo-embargo créditos realizables en el acto o a corto plazo.

Apellidos y nombre: López de Prado, Carmen.  
NIF: 72096200-D.  
Referencia de la notificación: 39967/2002.

Reinosa, 3 de octubre de 2005.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.  
05/12725

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de apremio-administrativo-embargo de sueldos y salarios.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle de Emilio Valle, 3, en horas de 9 a 14, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio-administrativo-embargo de sueldos y salarios.

Apellidos y nombre: Martínez López, Arsenio.  
NIF: 72115357-F.  
Referencia de la notificación: 31929/2001.

Reinosa, 3 de octubre de 2005.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.  
05/12726

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de apremio-administrativo-embargo créditos realizables en el acto o a corto plazo.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días, conta-

dos desde el siguiente al de la publicación del presente, en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle de Emilio Valle, 3, en horas de 9 a 14, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio-administrativo-embargo créditos realizables en el acto o a corto plazo.

Apellidos y nombre: Fernández Alberdi, Juan Carlos.  
NIF: 72125241-R.  
Referencia de la notificación: 79120/2001.

Apellidos y nombre: Fernández Gutiérrez, Pedro.  
NIF: 72120518-Q.  
Referencia de la notificación: 264956/97.

Apellidos y nombre: Martínez López, Arsenio.  
NIF: 72115357-F.  
Referencia de la notificación: 31929/2001.

Apellidos y nombre: Núñez Arias, José Ignacio.  
NIF: 28967647-K.  
Referencia de la notificación: 029/2/15935.

Reinosa, 3 de octubre de 2005.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.  
05/12728

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de apremio-administrativo-embargo de vehículos.*

En los procedimientos administrativos de Recaudación, que se tramitan contra los deudores que se relacionan a continuación, no han podido llevarse a efecto las notificaciones oportunas por causas no imputables a la Administración Tributaria Regional, después de haberse intentado por dos veces, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se les cita, mediante el presente anuncio para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente, en el BOC, comparezcan por sí o representante, ante la Oficina de Recaudación del Gobierno de Cantabria en Reinosa, calle de Emilio Valle, 3, en horas de 9 a 14, al objeto de hacerse cargo de las notificaciones correspondientes, advirtiéndoles, que de no hacerlo en citado plazo se entenderán producidas a todos los efectos legales.

También se advierte, que el Órgano responsable de la tramitación de los expedientes a los que se refieren las notificaciones pendientes, es el Servicio de Recaudación, de la Consejería de Economía y Hacienda de Cantabria.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio-administrativo-embargo de vehículos.

Apellidos y nombre: Rodríguez Varona, Basilides.  
NIF: 13747355-W.  
Referencia de la notificación: 961/01.

Reinosa, 3 de octubre de 2005.—El responsable de Oficina, Juan Manuel Díez López.  
05/12729

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de embargo de créditos y derechos por devoluciones de la AEAT de Cantabria.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar (como exige citado artículo) por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, número 20, 1º, en Santander, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos.

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes. Transcurrido dicho plazo, sin comparecer, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Retención del embargo de créditos y derechos por devoluciones de la AEAT de Cantabria.

Apellidos y nombre o razón social: Luis M. Aristín Cea.  
NIF: 13.754.775-Q.

Santander, 4 de octubre de 2005.—La jefa de la Sección de Recaudación Ejecutiva, Dolores Callejo Elizagaray.  
05/12795

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Dirección General de Hacienda

*Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan en las oficinas de mencionado Servicio de Recaudación, sitas en la calle Juan de Herrera, número 20, 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 14 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Diligencia de embargo de bienes inmuebles.

Apellidos y nombre o razón social	NIF
Turrado Bailes, Benito	72247771X
Velasco Sánchez, M. Pilar	13738796E
Velasco Sánchez, Luis	13760262Y
Alonso Cobo, M. Concepción	13757992J

Santander, 6 de octubre de 2005.—El jefe del equipo de Recaudación Número Tres, Eulalio J. Casar Casar.  
05/12917